



2013  
1426

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS  
SURA S.A."

SANTIAGO, 22 MAR 2013

RES. EXENTA N° 076

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada  
"Administradora General de Fondos Sura S.A."

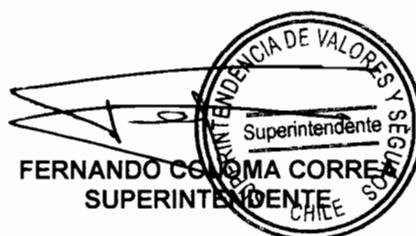
2.- Lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046 y en el  
artículo 223 de la Ley N° 18.045.

RESUELVO:

Autorízase y apruébase la reforma de los estatutos de  
"Administradora General de Fondos Sura S.A.", acordada en la Junta Extraordinaria de  
Accionistas celebrada el 12 de febrero de 2013, reducida a escritura pública con fecha 18 de febrero  
de 2013 en la notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, consistente en aumentar el  
capital social.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N°  
18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.



Superintendencia de Valores y Seguros  
Santiago, Chile  
2013  
1426



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## CERTIFICADO

**CERTIFICO:** Que por junta extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de febrero de 2013, reducida a escritura pública con fecha 18 de febrero de 2013 en la notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, domiciliado en Avda. El Bosque Norte N° 047, comuna de Las Condes, se acordó reforma de los estatutos de la sociedad ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.

Que por Resolución exenta N° **076** de fecha **22 MAR 2013**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobaron las modificaciones a los estatutos de la sociedad anónima ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.

## EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Se acuerda aumentar el capital social de \$6.543.965.287.-, dividido en 1.300.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$9.543.965.287.- dividido en 1.900.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 600.000 nuevas acciones de pago ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal. Del monto del aumento de capital, los accionistas suscribieron y pagaron 200.000 acciones, equivalentes a \$1.000.000.000.- el día 12 de febrero de 2013. El saldo de 400.000 acciones, equivalentes a \$2.000.000.000.- será emitido, suscrito y pagado en el plazo de tres años contado desde la fecha de la junta de accionistas. Con motivo de dicha modificación fueron reformados los artículos cuarto y primero transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO, **22 MAR 2013**

  
CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ  
SECRETARÍA GENERAL  


Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl